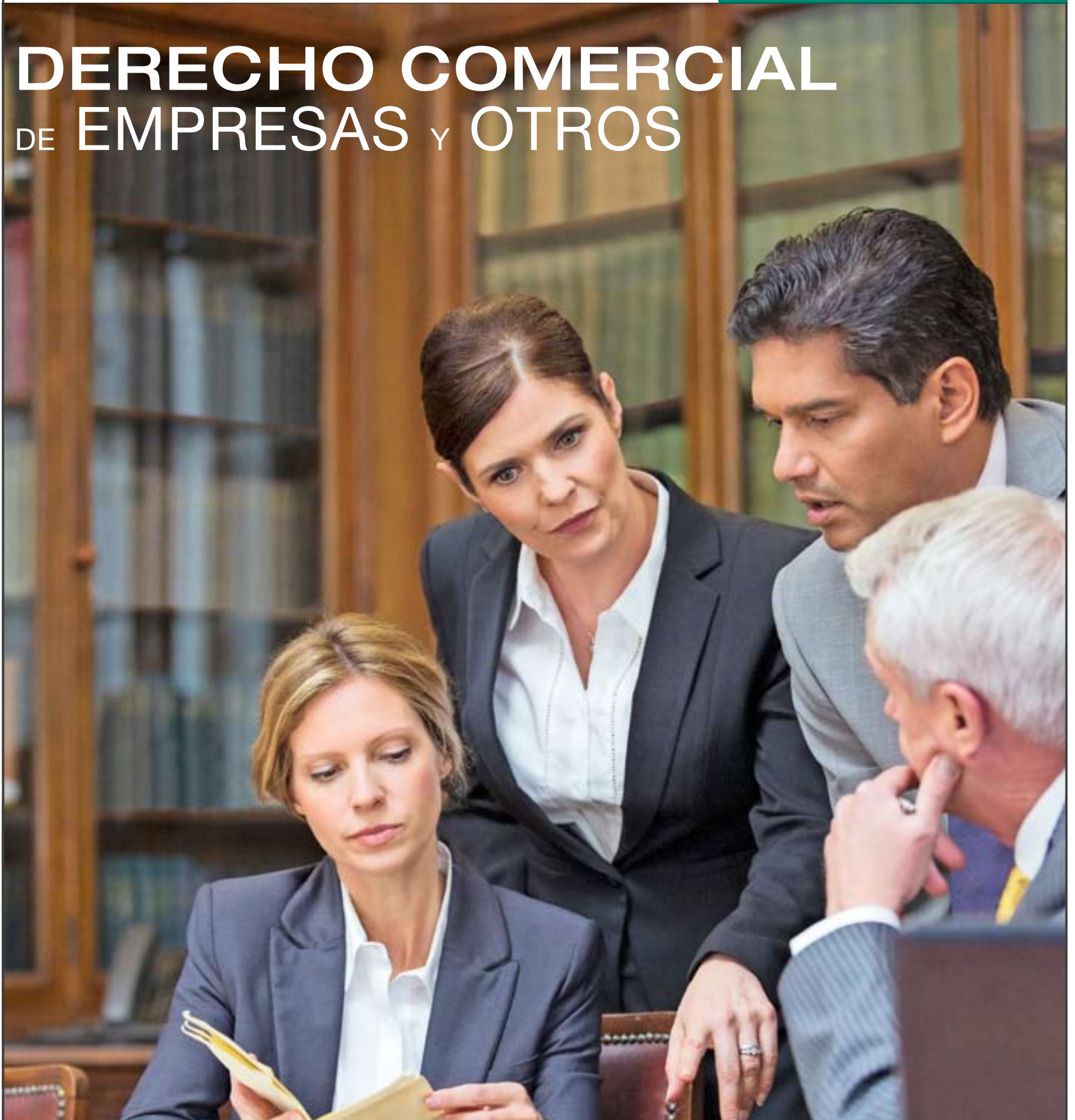


DERECHO COMERCIAL DE EMPRESAS Y OTROS



CASTILLO Y CIA.
Ltda.
ABOGADOS



SOLIDOS EQUIPOS LEGALES brindan asesoría multidisciplinaria a personas y empresas

Las empresas requieren ser asesoradas en todo momento para cumplir sus objetivos de gestión, con miras no solo a mercados internos, sino también en el exterior, por lo que muchos equipos de profesionales del derecho de nuestro país se han enfocado en brindar servicios en múltiples áreas para satisfacer las metas de sus clientes.

Luis Godoy O.



Si hasta hace un par de años los estudios de abogados parecían ser consultados sólo por las grandes firmas del país, tanto para sus asesorías como en el caso de algún conflicto legal, hoy la realidad es diametralmente opuesta.

Es que si bien los abogados “particulares” siguen teniendo un nicho cautivo, lo cierto es que el país ha comenzado de a poco a hacer eco de una tendencia que en el resto del mundo viene desde hace años: la contratación de bufete de abogados para asesorar en materias, muchas de ellas de tipo comercial, donde las empresas requieren ser guiadas –por ejemplo– en el cierre de negocios, tanto dentro como fuera del país. Es decir, hoy muchas oficinas están enfocadas en internacionalizarse, no solo para servir a clientes internos, sino también en servir de vínculos con nuevas oportunidades comerciales originadas en el extranjero.

“Hasta hace 20 años en Chile la especialización en la carrera era bastante aislada y, por eso, la tendencia era que los abogados se veían a sí mismos como seres integrales dentro del derecho. Sin embargo, con la alta especialización de la legislación las nuevas generaciones han comprendido que necesitan trabajar en conjunto con otros profesionales, de forma colaborativa para asegurar una mejor atención a sus clientes”, asegura María Fernanda Juppé, directora de la carrera de Derecho de la Universidad San Sebastián.

Y es esta asociatividad la que ha dado origen a que cada vez sean más los juristas que se unan para formar una oficina –o ingresar a las ya establecidas–, entidades que tienen su marco diferenciador en la orientación integral que tienen para ofrecer a sus clientes, ya sean particulares o empresas.

De esta forma –explica Daniela Maino, abogada consultora de Idealis Legal Recruitment–, el principal plus de los estudios jurídicos es reunir a un grupo de abogados con especialidades en diversas materias legales para que éstos puedan ofrecer a sus clientes una asesoría personal y especializada a sus requerimientos.

“Los estudios jurídicos que se componen de abogados de diversas especialidades tienen la virtud de poder ofrecer a sus clientes una asesoría integral en diversas materias, ya sea corporativa, tributaria, judicial, laboral, ambiental, etc. Con la tranquilidad para el cliente de que cada asesoría sobre esas materias viene de un especialista”, comenta la abogada.

En esa línea –aseguran los especialistas–, la tradicional opción de recurrir a un solo abogado puede traer el riesgo de que se incurra en un error por falta de correcta información o experiencia, pues es muy difícil que un profesional de las leyes tenga el conocimiento necesario para tratar en profundidad todas las materias del derecho.

Y la importancia de estos estudios jurídicos va más allá de la resolución de un conflicto judicial, pues según relata Rodrigo Nelson Effa, socio del Estudio Jurídico Otero, con el paso del tiempo estas oficinas de abogados han ido adquiriendo cada vez más un rol más preponderante en el diseño, desarrollo y proyección de cualquier negocio.

“Cada vez es más difícil pensar en alguna actividad comercial que no implique una mirada legal o un análisis normativo previo. Los clientes han ido comprobando los beneficios que implica la asesoría legal permanente y el no esperar que se produzca un problema o conflicto para llamar al abogado. Esto supone una gran responsabilidad para las oficinas de

abogados, ya que los clientes esperan una asesoría más integral y que muchas veces va más allá de un tema específico y puntual”, comenta el jurista.

“Si bien aún existe en el chileno medio la tendencia a buscar a un individuo que los apoye con sus problemas particulares, las empresas nacionales medianas y pequeñas ya han comenzado a unirse a las grandes en esta tendencia de buscar estudios integrales para solucionar sus inquietudes o problemas jurídicos”, complementa Juppé.

Y aunque el crecimiento de este tipo de equipos legales ha ido aumentando y madurando en el país, la lógica de empresa que presentan a veces podría ser considerada por algunos como una desventaja en comparación con un abogado particular, pues con éstos se lograría una relación más cercana.

“El abogado particular efectivamente tiene el beneficio de estar, generalmente, siempre disponible para su cliente, o devolviendo los llamados telefónicos y respondiendo sus correos con bastante celeridad. Entrega una atención personalizada y no delega su trabajo en otros abogados más jóvenes o sin experiencia (abogados junior), como sí ocurre en los estudios de mayor tamaño”, comenta Maino.

Sin embargo, la profesional aclara que para subsanar esta diferencia es fundamental que los estudios jurídicos cuenten con abogados asociados de gran calidad que puedan responder y asesorar con prontitud y eficiencia a las consultas de los clientes, a lo que se suma el

respaldo de que ello ha sido visado por un socio o por todo un equipo.

Perfil de los abogados

La calidad de los profesionales que ingresan como abogados recién titulados a los distintos estudios jurídicos del país es, seguramente, la gran exigencia de estas compañías a la hora de contratar a un profesional.

Y no tan sólo porque estos profesionales son la cara visible de la entidad, sino porque en sus manos está el prestigio ganado con años de esfuerzo.

“Los abogados chilenos tenemos buen nivel profesional y prestigio, lo que se construye día a día con mucho esfuerzo y dedicación. Permanentemente se están otorgando a oficinas chilenas, entre ellas la nuestra, reconocimientos internacionales que avalan lo dicho, y en nuestro estudio estamos muy orgullosos de ello”, asegura Rodrigo Nelson Effa, socio del Estudio Otero.

De esta manera, no son pocos los requisitos que deben cumplir los juristas que buscan un espacio en estos bufetes, los que van incluso más allá de una especialización determinada.

“En la actualidad no sólo se están revisando los antecedentes curriculares, postítulos, universidad de origen, antecedentes profesionales, sino que también se consideran las calificaciones obtenidas durante la carrera, tema de tesis, etc.”, asegura María Fernanda Juppé, directora de la carrera de Derecho de la Universidad San Sebastián y Legal Master Berkeley de la Universidad de California en Estados Unidos.

Opinión similar es la que tiene la abogada consul-



Aviara González

tora de Idealis Legal Recruitment, Daniela Maino, quien asegura que los requisitos dependerán de cada estudio y del perfil requerido, pues no es lo mismo el arribo de un recién titulado que un abogado con más de 5 años de experiencia.

“Pero por regla general buscan que venga de alguna universidad de prestigio, que haya sido un alumno a lo menos de la media para arriba, que idealmente tenga un buen nivel de inglés, y que tenga habilidades blandas que le permitan manejarse bien, tanto con el equipo interno como con los clientes. Luego, según el perfil, se exigirá algún área de especialidad, algún posgrado u otros requisitos”, asegura Maino.

Estudios boutique

Si bien la posibilidad de encontrar abogados especialistas en todas las áreas del derecho aparece como la gran diferencia de los estudios jurídicos, con

el paso del tiempo han comenzado a masificarse los denominados “estudios boutique”, los que se especializan en un área en particular.

“La principal característica de los estudios jurídicos es la de reunir a un grupo de abogados con especialidades en diversas materias legales que pueden ofrecer a sus clientes una asesoría personal y especializada a sus requerimientos. Pero si el estudio es boutique de una especialidad, los clientes recurren a ella buscando esa asesoría específica, y si van a un estudio mediano o grande, podrán satisfacer consultas variadas en diversas materias”, explica Daniela Maino.

Otra de las tendencias, según explica María Fernanda Juppé, es que “pequeñas oficinas de abogados comiencen a trabajar en forma cooperativa con otras oficinas del mismo tamaño, que complementen sus áreas de especialización, permitiendo entregar una asesoría integral”.

Estudio Jurídico Otero: referente entre empresas extranjeras que invierten en Chile

El Estudio Jurídico Otero, miembro de ILP Global, cuenta con casi 95 años de historia que, manteniendo sus valores y tradiciones, ha sido capaz de renovarse y adaptarse a los cambios en el mundo de los negocios y del derecho. Cada generación de abogados ha continuado con la misión de entregar una asesoría legal integral y eficiente a sus clientes, preocupándose siempre de entender el sentido de sus negocios, poniendo un especial acento en la prevención y anticipación de sus contingencias e integrando a cabalidad cada uno de sus objetivos y necesidades. Así, fundamenta su propuesta de trabajo en la confianza mutua con ellos, desarrollando relaciones cercanas y personalizadas.

Rodrigo Nelson Effa, socio, destaca que el sello “es que nos caracterizamos por tener una relación cercana y personalizada con los clientes, lo que nos permite tener un conocimiento directo de sus negocios y necesidades. Esto nos da la posibilidad de tener una visión global de las soluciones y consejos que requieren, y no sólo una respuesta técnica que, a veces, está fuera del contexto general o que puede tener efectos no deseados en otros aspectos”.

INTERNACIONALIZACION

Fundamentalmente, el Estudio Jurídico Otero se ha enfocado en dos líneas. “Por un lado, hemos incorporado profesionales

Este reconocido bufete ha sumado fuerzas al incorporar profesionales extranjeros, así como también se ha asociado a ILP Global, que reúne a prestigiosas oficinas del mundo.



extranjeros, lo que nos ha posicionado como un referente entre empresas extranjeras que se instalan en nuestro país, a la vez que asesoramos a diversas empresas chilenas en sus aperturas a otros mercados. Esto va de la mano con el lanzamiento de una nueva

asociación de abogados bajo el nombre de ILP Global que reúne a prestigiosos estudios de Alemania, España, México, Perú, Ecuador y Chile a través del Estudio Otero, en la cual estamos muy entusiasmados ya que nos ha permitido ampliar nuestra labor a nuevas

fronteras, a la vez que nos ha permitido poner a disposición de nuestros clientes una plataforma legal internacional, lo cual genera un valor agregado a nuestra asesoría”.

Añade que se han preocupado de homologar metodologías y procedimientos comunes, pero aportando cada oficina el profundo conocimiento de las particularidades normativas de cada país. “De hecho, dos de nuestros socios se encuentran en estos días en Madrid en una convención de dicha asociación”.

Respecto del aporte de profesionales extranjeros, explica Rodrigo Nelson que “ha sido muy valioso en lo personal, pero también en lo profesional, ya que nos ha permitido incorporar a nuestro trabajo nuevas visiones, nuevas legislaciones, además de facilitarnos mucho el acceso a nuevos mercados, lo cual se profundizó con la incorporación de Alfredo Moreno, abogado español, de reconocido prestigio y vasta experiencia y quien desde hace 3 años es socio del Estudio”.

“Puedo señalar que en estos momentos estamos asesorando en su proceso de instalación en Chile a Reale Seguros filial española de uno de los consorcios de seguros de mayor antigüedad y prestigio en Europa”, puntualiza Rodrigo Nelson, socio del Estudio Jurídico Otero.

TRABAJO EN EQUIPO es la clave del éxito para estudios y clientes

Un trabajo que mezcle especialistas de distintas áreas y que esta labor se haga de manera mancomunada, de la mano de un diálogo fluido, puede marcar el camino del éxito para los distintos estudios jurídicos y sus clientes.

L. G. O.



Es quizás la mayor característica de los estudios jurídicos: La posibilidad que tienen los clientes de encontrar profesionales especialistas en cada una de las ramas del derecho.

Sin embargo, esta virtud podría transformarse en un inconveniente difícil de subsanar si los integrantes de estos bufetes no tienen la capacidad de trabajar en equipo.

Es que no son pocas las oportunidades cuando son varios los profesionales que deben actuar en un determinado caso, por lo que un buen trabajo en conjunto, potenciando las virtudes de cada protagonista y minimizando el margen de error, puede marcar la diferencia.

“Para nosotros, el trabajo en equipo es vital. Permite tener visiones distintas y complementarias que van en directo beneficio y constituyen un valor agregado para los clientes. También permite la visión global del negocio y los efectos sobre el mismo de los consejos que se dé a los clientes”, asegura Rodrigo Nelson Efta, socio del Estudio Jurídico Otero.

En esa línea —comenta Karina Pérez, directora de Robert Half en Chile— para casos de diversa índole, ya sea laborales, mercantiles o contratos, una mirada en equipo puede entregar no solo una mejor estrategia para abordar una determinada situación, sino también permite apoyarse entre pares para lidiar con las actividades o tareas que se requieren hacer.

“Generalmente, los procesos, sobre todo en casos de juicios, suelen ser largos, demorosos y requieren una gran diversidad de habilidades para hacer un buen trabajo”, comenta la profesional.

Es que si bien la norma indica que en los estudios jurídicos existe un abogado jefe,

éste siempre necesita un equipo de apoyo para el resto de las actividades, especialmente en temas de litigación, juicios o manejo en tribunales.

“Resulta fundamental el contar con un equipo con el cual debatir las mejores ideas y estrategias a seguir con un caso en particular. Sea

en un estudio jurídico consolidado o en uno pequeño, el trabajo de los abogados se está convirtiendo en una experiencia colaborativa”, destaca María Fernanda Juppet, directora de la carrera de Derecho de la Universidad San Sebastián.

“En los estudios de mayor tamaño no siempre el socio o asociado senior del grupo está fácilmente accesible en el momento en que el cliente lo requiere y, por ello, siempre debe haber asociados que puedan asesorar con la misma calidad que el socio. Es clave, entonces, que el equipo funcione afiatado y que el trabajo del asociado sea constantemente guiado y supervisado por los superiores, de manera que, más allá de quien sea el interlocutor con el cliente, el trabajo entregado tenga el sello de calidad que caracteriza al estudio respectivo”, complementa, en tanto, Daniela Maino, abogada consultora de Idealis Legal Recruitment.

Las claves del éxito

Contar con un equipo multidisciplinario, con fortalezas en diferentes áreas, bien podría hacer la gran diferencia a la hora de alcanzar el éxito.

Por un lado, es importante la presencia de un experto en el área de especialidad legal, pues cada área requiere un conocimiento más profundo; por otro, se requieren personas capaces de escuchar e interactuar con los clientes en forma adecuada y entregarles feedback sobre el proceso; asimismo, se necesita un equipo que pueda crear los documentos que respaldan la actividad. Si se trata de juicios, se requieren expertos en litigios y con conocimientos de los procesos en tribunales, y así, múltiples ejemplos.

“Es difícil que una sola persona pueda llevar a cabo todo el proceso bien y tenga todo el conocimiento requerido a cabalidad, a diferencia de utilizar un equipo multidisciplinario con especialistas que puedan coordinarse y trabajar en conjunto”, asegura Karina Pérez, directora de Robert Half en Chile.

Pero, ¿cuál es la clave para que estos profesionales, con distintas visiones y características, puedan trabajar en equipo?. Para Pérez, el secreto del éxito está claro.

“Que el equipo tenga los integrantes adecuados. Es importante que se complementen bien para hacer un buen trabajo de equipo; una clara comunicación con canales especiales creados para que fluya la información dentro del equipo; roles claros y responsabilidades para cada uno; un jefe de grupo que pueda dirigir y coordinar las acciones de acuerdo a la estrategia”, comenta la especialista.

Además, la especialista en reclutamiento destaca que en el caso de los profesionales de la medicina, la tecnología y otros rubros, los abogados necesitan mantenerse actualizados no solo en cuanto a la ley, sino que cada vez más, dependiendo de la especialidad que tengan, se requieren profesionales con un entendimiento más profundo de negocios, industrias y procesos.

“El perfeccionamiento en el área legal y en el área de negocios es un aprendizaje que acompaña a estos profesionales a lo largo de toda su carrera”, esgrime.

Asesoría de un abogado es clave en las empresas

Cada día son miles las operaciones comerciales que se desarrollan en el mundo, transacciones que, de no contar con el asesoramiento jurídico de un experto, puede transformarse en una pesadilla.

“Contar con un abogado que asesore e informe sobre el ámbito legal es algo cada día más imprescindible”, confirma el jurista Rafael Gómez, socio de RGB y Cía., y especialista en juicios en materias comerciales y delitos económicos.

De hecho, cada día son más las empresas, de todos los tamaños, que optan por contar entre sus filas con un abogado especialista en el ámbito tributario y comercial, un área donde la experiencia es fundamental.

“El abogado presta un asesoramiento transversal, en mi caso, especialmente en lo que tiene que ver con las asesorías comerciales, donde esta opinión añade valor en la toma de decisiones en la empresa”, explica Gómez, profesor de Derecho Comercial de las universidades de Chile y Central y profesor en curso de Magíster en Derecho. Además, es integrante de la Comisión de Judicatura sobre Reforma al Código de Comercio y cuenta con una



destacada participación como abogado litigante en juicios de interés nacional tales como Inverlink, Caso Fragatas, Puente Maipo, Alberto Chang, Grupo de Empresas Fernández Good y el proceso de Reorganización de la Isapre Masvida, entre otros.

Experiencia, confianza, profesionalismo y cercanía deben ser sin duda los principales valores que intentan proyectar los variados estudios jurídicos que se pueden encontrar en el país. Así, comunicar estos valores en una primera visita parece ser la tarea principal de las distintas compañías.

Una misión que podría no resultar fácil, pero que se puede ver facilitada con la decoración y diseño que los bufetes presentan a sus clientes. Calidez, modernidad y luminosidad podrían ser clave.

Es que si para cualquier profesión resulta importante que el trabajo cotidiano tenga un entorno adecuado y funcional al ejercicio particular de ésta, las oficinas de abogados no son la excepción.

“Una funcionalidad particular y una experiencia de usuario cada vez más estudiada y a la medida hacen que hoy en día el estándar de diseño de las oficinas de abogados sea cada día más exigente y desafiante para diseñadores y arquitectos. Y es que ya no basta con espacios cómodos, funcionales y sobrios”, destaca Alan Fox, director de Diseño del Campus Creativo de la Universidad Andrés Bello sede Viña del Mar.

A la hora del diseño de estos recintos, y dado el ejercicio de la profesión, es requisito fundamental que los profesionales cuenten con la privacidad necesaria para atender a

EL ESPACIO PARA REUNIRSE y cerrar contratos es fundamental

Cada vez es más frecuente que los distintos estudios de abogados se hagan asesorar por un profesional a la hora de la decoración e implementación de sus oficinas, conscientes de que la vista es la primera entrada a sus clientes.

L. G. O.



sus clientes, pero sin privarse de luz. Además, la ubicación en edificios de alto estándar también es un detalle importantísimo.

Para ello, explica Fox, “existen no sólo persianas eléctricas incorporadas en el espesor de los mismos cristales, sino que el cristal líquido permite opacar o transparentar a voluntad un paño vidriado, logrando con ello una mayor o menor privacidad, y esto simplemente con un click en un control remoto”.

Versatilidad

Además, conceptos como versatilidad de espacios y propuestas de diseño diferenciadoras para nichos específicos de mercado están marcando tendencia en estos momentos.

“En Chile contamos con materia prima muy adecuada, con identidad, nobleza y durabilidad, como son la madera y el cuero, los que pueden

ser concebidos y trabajados de diferentes maneras según el concepto que más caracterice al despacho de abogados”, explica el docente.

Tan importante se está tomando el diseño adecuado de los estudios jurídicos que hoy son cada día más aquellos que se preocupan de habilitar sus espacios de trabajo recurriendo a asesoría profesional.

Nuevas tendencias en legislación de los recursos naturales

La actual reforma al Código de Aguas, que ha suscitado mucha controversia en el ámbito jurídico, en la industria de los recursos naturales e incluso en ámbitos políticos, es solo una muestra de las nuevas tendencias mundiales en materia de regulación de los recursos naturales y del medio ambiente que se está haciendo presente también en Chile.

En países con tradición en la explotación de sus recursos naturales como Canadá, Estados Unidos o Australia, podemos ver una clara tendencia a una mayor regulación y fiscalización ambiental; mayor intervención administrativa de la autoridad en el manejo de los recursos naturales, y mayores espacios para la participación ciudadana, en especial, de las comunidades indígenas.

Los países que llevan más años en esta industria han vivido esta transición con menos dramatismo que nosotros, tal vez, porque nuestro punto de partida que fueron los cuerpos normativos de los ochenta (minas, aguas y energía) y mediados de los noventa (medio ambiente), estaban en el extremo más liberal del espectro de las regulaciones mundiales.

En estos otros países no es tanta la



Winston Alburquenque

distancia de este cambio normativo, desde una regulación de fines del siglo XX a la actual, en donde hay una mayor intervención administrativa, pues siempre tuvieron un piso regulatorio muy estricto.

En nuestro caso, esta diferencia es mucho mayor, pues el punto de partida de estas reformas se dio desde una situación muy liberal, además de que los cambios realizados en relativamente poco tiempo, resultan traumáticos. Sin embargo, estamos frente a un proceso bastante más complejo y al parecer, irreversible.

“En países con tradición en la explotación de sus recursos naturales como Canadá, Estados Unidos o Australia, podemos ver una clara tendencia a una mayor regulación y fiscalización ambiental.”

FUENTE DE INSPIRACION del cine y la literatura

Casos que alcanzaron fama mundial a través del séptimo arte o que se plasmaron en novelas han tenido como protagonistas a oficinas jurídicas, algunas pequeñas y otras no tanto, pero que dejaron huella.

L. G. O.

Puede ser por lo prestigioso de sus abogados, por la larga tradición que tienen los estudios jurídicos en varios países del mundo o por la importancia intrínseca de los casos. Pero independientemente del motivo, lo cierto es que los bufetes de abogados han sido fuente casi inagotable para el cine.

Y no solo para películas de ficción, pues hay muchos casos en los que distintos tipos de estudios legales, de todos los



Archivo El Mercurio.

tamaños, han sido los protagonistas en el séptimo arte, cintas que permiten entender mejor el mundo del derecho, o la lógica de trabajo de los juristas y sus estudios.

Entre las cintas más destacadas y que están en el recuerdo, tanto por la crítica como por los propios abogados, se cuenta el caso verídico de Erin Brockovich, estrenada en 2000, dirigida por Steven Soderbergh y protagonizada por Julia Roberts, papel que le significaría ganar el Oscar al año siguiente.

La película narra la historia de Erin Brockovich, una mujer atormentada por las deudas, divorciada en dos oportunidades y sin formación legal, que es víctima de un accidente automovilístico, por lo cual contrata los servicios de un estudio jurídico en el que Edward Masry (Albert Finney), ya fallecido, asume su causa.

Y aunque Brockovich no tiene la responsabilidad en el accidente — el que le generó gastos por 17 mil dólares— el abogado del culpable logra que la justicia falle en contra de la mujer.

Azotado por la derrota en el juicio, Masry le ofrece un trabajo a Brockovich en su

bufete de abogados.

En medio de su labor, la protagonista encuentra una carpeta de un caso inmobiliario que manejaba el estudio, en el que había documentación médica. Pide autorización para investigar la causa, encontrándose con que la Pacific Gas and Electric Company (PG&E) había pagado los gastos médicos de una familia, lo que desata cuestionamientos en torno a la empresa californiana.

Es así como visita a la familia Jensen, quienes padecen cáncer y los análisis, cortesía de PG&E, son la punta del iceberg. Hay muchos más casos en la zona, por lo que se entabla una demanda colectiva por daños punitivos, pues PG&E usó cromo hexavalente durante 14 años en la zona.

Pese al peso de su rival y a los enormes gastos judiciales que muchas veces el pequeño estudio jurídico no podía pagar, la tenacidad de Erin permitió que más de 400 familias fueran indemnizadas con más de US\$300 millones.

El antaño pequeño estudio jurídico, Masry & Vittoe, es hoy uno de los más reputados en materia de medioambiente de Estados Unidos.

Oddo & Cía: Asesoría integral en conflictos

Litigación, tanto en sede arbitral como ordinaria, así como procedimientos ante autoridades administrativas, son parte de la oferta de este prestigioso estudio jurídico.

Como una *full service firm* en resolución de conflictos. De esta manera define su accionar el estudio jurídico Oddo & Cía, bufete que posee un foco especializado en litigios corporativos y disputas entre socios de alto perfil, además de presencia en importantes transacciones.

Según relatan los socios del estudio jurídico, su principal área de práctica es la litigación, tanto en sede arbitral como ordinaria, así como procedimientos ante autoridades administrativas, como Superintendencia de Valores y Seguros, el Consejo para la Transparencia y otras. Además presta asesorías corporativas en asuntos de cierta complejidad y en situaciones de conflicto.

Recientemente aparecieron como asesores en el acuerdo suscrito entre Pampa

Calichera, Kowa y PCS —relativo al control de SQM—; y a cargo de importantes defensas judiciales, como la disputa con el Estado de Chile por la disolución del diario La Nación, donde obtuvieron una indemnización a favor de sus representados.

Actualmente representan a Alsacia y Express ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por diferencias surgidas del contrato de concesión con el Estado para el transporte de pasajeros del Transantiago.

Oddo & Cía no sólo estrena nuevas oficinas en Alonso de Córdova, sino también una alianza estratégica con Aguila Abogados, boutique de litigios liderada por Pedro Hernán Aguila, que se trasladó al mismo edificio.

"Históricamente hemos llevado varios temas juntos con Pedro Hernán y su equipo,



y trabajamos muy bien en conjunto, por lo que nos pareció un paso natural, considerando que somos estructuras similares", destaca Sebastián Oddo.

-¿Cuál podría decirse que es el factor que los distingue?

"Estamos convencidos que la clave es la intervención temprana, llegar al problema antes que se desencadene. Por lo general, nos llaman antes que se desate el conflicto, lo que nos da la oportunidad de desactivarlo y, si no es posible, asegurar una posición de ventaja para negociar o litigar una vez

que comience. Desde ahí asesoramos en todos los aspectos de la contienda, hasta el desenlace completo.

-¿Les ha traído buenos resultados este modelo?

"A nosotros como abogados nos brinda una ventaja venir de más atrás, lo que creemos se refleja en un mejor resultado para el cliente. Eso se ha traducido en que muchos casos que han llegado por cosas puntuales, se convierten en clientes de largo plazo, que cuentan con nuestra firma para los temas delicados.

Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago: un aliado para grandes soluciones

Al cumplir 25 años, el CAM Santiago se ha consolidado como referente indiscutido en materia de solución de controversias nacionales e internacionales, con el fin de brindar seguridad jurídica y soluciones eficientes a la comunidad empresarial y jurídica, tanto chilena como extranjera.

El Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago (CAM Santiago) es una institución sin fines de lucro, fundada en el año 1992 por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS) con el apoyo del Colegio de Abogados de Chile y de las distintas ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile. La CCS, por su carácter de asociación gremial, cumple con las disposiciones legales que rigen a este tipo de entidades, las cuales son registradas en el Ministerio de Economía.

Su directora ejecutiva, Macarena Letelier, recuerda que "luego de algunos intentos fallidos, bajo la presidencia de Carlos Eugenio Jorquera en la Cámara de Comercio de Santiago se puso en marcha la iniciativa liderada por connotados juristas, tales como Julio Chaná, primer presidente del CAM; Carlos Urenda, Rafael Eyzaguirre y otros. La iniciativa contó con el apoyo del Colegio de Abogados de Chile".

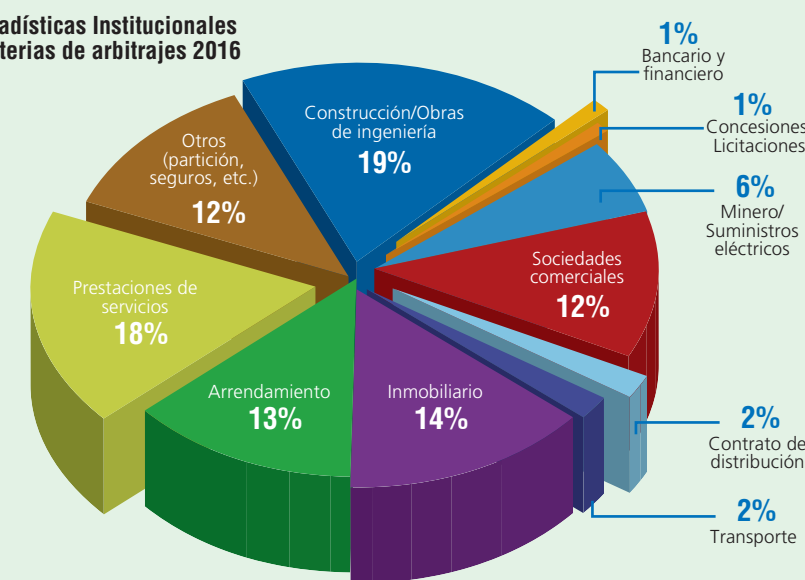
En sus comienzos, el proyecto no estuvo exento de dificultades para que prendiera una modalidad sin precedentes en el país, que consideró la experiencia internacional y confió en las capacidades de los profesionales chilenos llamados a ser árbitros los primeros años. Un factor muy determinante en el éxito estuvo en la integración de su Consejo Directivo, con personeros identificados con las principales actividades usuarias del arbitraje, como son la construcción, los seguros, la industria, las finanzas, la minería y la agroindustria.

- ¿Cuáles han sido los principales hitos en esta destacada trayectoria?

"Entre los hechos que han marcado la consolidación del centro está la publicación de la Ley de Arbitraje Comercial Internacional, en la cual el CAM Santiago tuvo un rol protagónico. Con posterioridad, el año 2015 se publicó el reglamento de Dispute Boards —mecanismo anticipado de resolución de conflictos utilizado en contratos, de mediana o larga ejecución, complejos, donde un panel de expertos acompaña a las partes y opera frente a discrepancias entre ellas—, junto con el reglamento de mediación y el de arbitraje doméstico, completan los cuatro reglamentos vigentes. Un hito fue la puesta en marcha, en enero de 2013, de los expedientes en una plataforma digital, el eCAM Santiago, que significó un manejo de las causas de fácil acceso, transparente y eficiente para todos los actores del sistema. Finalmente, el 2016, el centro inauguró sus nuevas instalaciones, completando un total de 10 salas de audiencias, una oficina de estudios y todo lo necesario en



Estadísticas Institucionales Materias de arbitrajes 2016



términos de equipo e infraestructura para ofrecer un buen servicio a las partes que recurren a estos mecanismos.

- ¿Por qué el arbitraje y la mediación se alzan como unas de las más importantes alternativas de solución de conflictos para las empresas?

"Existen diversas razones para sostener el beneficio de estos sistemas, entre ellos el menor desgaste de la relación entre las partes, los tiempos

involucrados para obtener —ya sea un acuerdo o una sentencia— y la instancia en la cual el experto, ya sea un árbitro o mediador, tiene la oportunidad de estar en estrecha vinculación con el caso, dando aplicación plena al principio de inmediatez, que permite que en el 40% de los casos las partes lleguen a un acuerdo.

Asimismo, en estos tiempos, conceptos tales como diálogo, confianza y relaciones en el tiempo han adquirido importancia al momento de decidir



en la redacción de un contrato cuál será la manera de resolver el potencial problema entre las partes. Las sociedades muestran su desarrollo cultural de distintas maneras, siendo una de ellas el mecanismo que utilizamos para resolver nuestros conflictos.

Específicamente en la mediación se busca que sean las mismas partes las que hallen el acuerdo en forma directa, fortaleciendo una relación que se creyó dañada por una discrepancia que, incluso, puede ser previa a la instalación del conflicto. En otros países, los contratos que cuentan con paneles que resuelven de forma anticipada las controversias logran que la inversión del contrato tenga una tasa menor de interés, ya que disminuye el riesgo de judicializar el caso por largo tiempo y paralizar obras.

RESPECTO ENTRE INSTITUCIONES - ¿Cuál ha sido en estos años la relación con el Poder Judicial?

"Una relación de apoyo y respeto entre las instituciones. En Chile el arbitraje se ha desarrollado, entre otras razones, gracias al reconocimiento del Poder Judicial a la autonomía de las partes y a la aplicación del principio de mínima intervención que contempla el artículo 5° de la Ley de Arbitraje Comercial Internacional. Hoy estamos ad portas de suscribir un convenio de interconexión operativa, que facilite la labor de la Corte cuando conoce de un recurso entre otros beneficios.

- ¿Qué servicios brinda?
"El CAM Santiago ofrece la administración de arbitrajes, mediaciones y dispute boards. A esto le sumamos el constante esfuerzo de ofrecer talleres y cursos en conjunto con diferentes universidades para aportar a la formación de quienes optan por estos mecanismos. En materia internacional, los casos que hemos administrado han sido una buena experiencia. Se han suscrito diversos acuerdos de cooperación con centros de arbitrajes de otros países, entre ellos el CCBC de Brasil. Además, el CAM Santiago es parte de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), entidad en la que tenemos la vicepresidencia. También suscribimos acuerdo con la Dispute Resolution Board Foundation para promover los Dispute Boards a nivel nacional.

Por Rodrigo Hernández,
Socio PwC.



Nuevos aires en materia tributaria

Quienes trabajamos en el ámbito legal tributario estamos contestes que no obstante los esfuerzos de la administración, es necesario corregir legalmente las complejidades de la última reforma para fortalecer la certeza jurídica y estabilidad.

Así, surge la oportunidad de discutir con altura de miras, y sin pasiones que nublen nuestra visión, las modificaciones a la legislación, que cumplan dichos objetivos, y que sin olvidar los compromisos sociales, fomenten el ahorro y la inversión.

ALGUNAS IDEAS:

1. Los Presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y de Francia, Emmanuel Macron, han propuesto una rebaja a los impuestos corporativos, para mejorar su competitividad. ¿Chile?
2. La reforma tributaria eliminó el FUT, mecanismo de incentivo al ahorro y la inversión de las empresas, pero que se habría utilizado de manera abusiva por algunos actores, el cual no se reemplazó por ningún otro mecanismo de incentivo. En esta línea, la depreciación instantánea de los activos fijos y la reducción del plazo de devolución del IVA por inversión en éstos serían evaluables.
3. Hemos visto las complejidades que genera el establecimiento de diferentes regímenes de impuesto a

la renta y su convivencia con los antiguos. Para tender a un sistema sencillo de aplicar, volver a un régimen 100% integrado podría ser una salida, también simplificar la participación en obras sociales por parte de la comunidad empresarial.

En definitiva, contar con una legislación a la altura de los tiempos que dé mayor certeza a los contribuyentes, que favorezca la posición de Chile en los mercados y el compromiso empresarial con el desarrollo social, sin olvidar el cumplimiento de la ley y la sanción efectiva a quienes la vulneren para evitar el deterioro y credibilidad del sistema tributario.



Surge la oportunidad de discutir con altura de miras, y sin pasiones que nublen nuestra visión, las modificaciones a la legislación, que cumplan dichos objetivos, y que sin olvidar los compromisos sociales, fomenten el ahorro y la inversión.



Dogmas de fe impositiva

La tendencia de los países desarrollados a bajar los impuestos, a pesar de su importante gasto público, ha encontrado en líderes tan dispares como el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y al mandatario francés, Emmanuel Macron, un renovado impulso.

No hay que ser muy perspicaz para percibir que los impuestos no los pagan las empresas sino las personas, y que cuando se suben, la

carga se reparte entre los tenedores del capital, los trabajadores y los consumidores y, en consecuencia, se afecta la inversión, los precios y las remuneraciones reales.

Resulta paradójal que ante esta evidencia, personas ilustradas se opongan con tanta vehemencia a la simple idea de bajar impuestos a las empresas en Chile, como si con esto despertaran la ira de sus dioses.



No hay que ser muy perspicaz para percibir que los impuestos no los pagan las empresas sino las personas, y que cuando se suben, la carga se reparte entre los tenedores del capital, los trabajadores y los consumidores.



Por Francisco Selamé M.,
Socio PwC.



Enfrenta tus desafíos con nosotros



PwC Chile, distinguida nuevamente como “Firma del año en Materia Tributaria” y “Firma del Año en Precios de Transferencia”, por la prestigiosa revista International Tax Review.